



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7615

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días de vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7500 del 6 de diciembre de 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.649.194, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 (E) de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 11 de septiembre de 2009 al 10 de septiembre de 2010, a partir del 13 de diciembre de 2010.

Que de acuerdo con el certificado de incapacidad medico laboral expedido por Compensar EPS, radicado SDA No. 2010ER67943 del 14 de diciembre de 2010, le fue prescrita incapacidad médica por ocho (8) días contados a partir del 10 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de diciembre de 2010 inclusive.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aplazar hasta el veinte (20.) de diciembre de 2010, por incapacidad general, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.649.194, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 (E) de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 11 de septiembre de 2009 al 10 de septiembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 11 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **14 DIC 2010**

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A4-V1.0

